

esta ciudad. En Juan Antonio Bringsal  
un recado ó parte instructivo de los ju-  
tros q. quedan Relacionados, Relacionados a ex-  
pliar los asientes vocales, los que faltan  
y causas, ó no causas, que rinden para  
realizar su falta, suplicando encubro  
este Ayuntamiento a dho S. or corregidor se-  
sita h. s. mandar, se huelga acom-  
bar para el dia que subiere a bien  
afin de dar la competente salida a  
este negocio, teniendo la comision  
de multa, y aun la de suspencion de oficio  
a los Caballeros inminentemente voluntaria-  
mente, y que anò ser un accidente de  
postracion personal, no fuera causal le-  
gitima para indemnizar a ninguno  
que una indisposicion de aquella q.  
no impiden ejercer otras funciones, q.  
lance tener arreunido en este comis-  
rio para conferir asuntos graves;  
en cuyo concepto Atordo la ciudad,  
se despachen beredas citando a los  
caballeros Regidores inuentes para  
el dia que h. s. prefige, haciendo sa-  
ber a los caballeros indisponibles de  
salud, de cuyas contestaciones se pon-  
dran diligencias firmadas de los in-  
tereados, y que pare el presente Secret-

